

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

A los 21 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 16.00h, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Av. Mariscal Sucre S 21-16 y Pitaló se reúnen los socios:

Accionista o Socio:	Presente o representado por:	Número de Acciones o Cuotas:
Bravo Espinoza Jasson Eduardo		4.520
Bravo Espinoza Jimmy Bolívar		380
Bravo Rodas Eduardo Bolívar		5.100
	<b>Suma de acciones o capital social</b>	<b>10.000</b>

Todos los Socios de BRAVO ESPINOZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., Atendieron a la convocatoria escrita enviada por el Representante Legal mediante comunicación de fecha 28 de febrero del 2015, dirigida a la dirección domiciliar registrada en la compañía por cada uno de ellos. Se hace constar que durante el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los (Socios) en la oficina principal de la sociedad.

A continuación la Asamblea aprobó el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum;
2. Conocer las exigencias de la UAF y aprobar el oficial de cumplimiento y comisario.
3. Funciones específicas a cumplir por el Encargado.
4. Aprobación de compra y venta de un terreno ubicado en Mindo.
5. Aprobar los estados financieros.

**1\*. Verificación de quórum.** El Presidente de la Compañía el Sr. Bravo Rodas Eduardo Bolívar informó que se encontraban representadas en esta Junta de Socios, en Acciones un total de 10.000 que integran el capital suscrito y pagado de

la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

## **2.- Conocer las exigencias de la UAF y aprobar el oficial de cumplimiento.**

El artículo 38 de la sección VII, capítulo IV, título XIII, libro I, y artículo 37 de la sección VI, capítulo I, título X, libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y Junta Bancaria, define que las entidades del sistema financiero y compañías de seguros y reaseguros deben enviar a este organismo de control en forma mensual y para fines estadísticos, información sobre los reportes remitidos a la Unidad de Análisis Financiero UAF. A fin de dar cumplimiento a esta disposición, la Superintendencia de Bancos y Seguros ha definido la estructura de datos Notificación de Transacciones UAF "E4" que deberá ser remitida por las entidades financieras y compañías de seguro privado y reaseguros a este organismo de control con periodicidad mensual con plazo máximo de 22 días calendario a partir de la fecha de corte.

Para emitir los respectivos informes se necesita contar con un oficial de cumplimiento. Por votación se nombró como oficial de cumplimiento a la Srta. María Fernanda Rosero, suplente al Sr. Jimmy Bravo y a la Dra. Lilia Espinoza como comisaria.

## **3.- Funciones específicas a cumplir por el Encargado.**

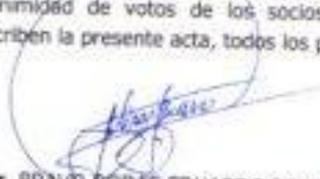
- 1.- Elaborar el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos y sus actualizaciones, para conocimiento del comité de cumplimiento y su posterior aprobación por parte del directorio u organismo que haga sus veces.
- 2.- Velar que el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos y sus modificaciones se divulgue entre el personal.
- 3.- Remitir a la Superintendencia de Bancos y Seguros el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos y sus reformas.
- 4.- Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el manual de control interno.
- 5.- Monitorear permanentemente las operaciones o transacciones de la institución, a fin de detectar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas; recibir los informes de dichas transacciones, de acuerdo al mecanismo implementado por la institución en el manual de control interno; y, dejar constancia de lo actuado sobre estas transacciones.

**4.- Aprobación de compra y venta de un terreno ubicado en Mindo.**

La junta aprobó la compra y venta del terreno ubicado en Mindo, y a su vez de forma ordinaria según solicitud del Registro de la Propiedad del Cantón Los Bancos de la Provincia de Pichincha, autorizar al Sr. Jasson Bravo Para que lleve a cabo las acciones y procedimientos necesarios para la consecución del objetivo, debido a que los estatutos de la empresa, ya facultan al Gerente General a los fines mencionados.

**5.- Aprobar los estados financieros.**

La Junta General Extraordinaria de Socios **RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE GERENCIA Y LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES BAJO NIIF A LA SUPER DE COMPAÑIAS.**, también aprueban capitalizar las utilidades durante los próximos cinco años. Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, concediéndose un receso para que el secretario redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes.

  
f) Sr. BRAVO RODAS EDUARDO BOLTIVAR

  
f) Sr. BRAVO ESPINOZA JASSON EDUARDO

  
f) Sr. BRAVO ESPINOZA JIMMY BOLTIVAR